

# Municipalidad Distrital de Ccorca

*Ccorca Patrimonio arqueológico y ecológico del Cusco*

Creación Política Ley N° 9549 del 14 de Enero de 1942.



## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.°001-2025- GM-MDCC/C**

Ccorca, 01 de abril de 2025

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA**

**VISTO:**

El Informe N°0113-2025-MGTE/GIPDT/MDCC de fecha 17 de marzo de 2025 presentado por la Ing. Mileey Gaby Ticona Estofanero, Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822, y;

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, concordante con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°30305, especifica que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, conforme a lo dispuesto en inciso 6 del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Prescriben como una de las atribuciones de alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, también el artículo 74 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha alcaldía.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2025-MDCC/A, de fecha 31 de marzo de 2025, se designa en el cargo de confianza de Gerente Municipal al Ing. Jose Antonio Ccente Olarte.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°034-2025-A-MDCC/C, de fecha 01 de abril de 2025 se amplía la delegación de facultades al Ing. Jose Antonio Ccente Olarte, Gerente Municipal sobre trámites administrativos, contrataciones del Estado y Proyectos de Inversión Pública.

Que, por medio del Informe N°0113-2025-MGTE/GIPDT/MDCC de fecha 17 de marzo de 2025 presentado por la Ing. Mileey Gaby Ticona Estofanero, Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822.

*"Un Gobierno para el Pueblo y con el Pueblo"*



# Municipalidad Distrital de Ccorca

## Ccorca Patrimonio arqueológico y ecológico del Cusco

Creación Política Ley N° 9549 del 14 de Enero de 1942.



Que, mediante Oficio N°000277-2025-MTPE/3/24.1.13 de fecha 20 de febrero de 2025, el Arq. Jean Carlos Santamaria Velasquez, Jefe (s) de la Unidad Territorial Cusco - Madre de Dios, remite la devolución del expediente técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822.

Que, mediante Informe N°0080-2025-MGTE/GIPDT/MDCC de fecha 24 de febrero de 2025, presentado por la Ing. Mileey Gaby Ticona Estofanero, Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, quien solicita notificar las observaciones realizadas al Expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822.

Que, mediante Carta N°030-2025-GM-MDCC-C de fecha 24 de febrero de 2025, se remiten las observaciones realizadas por el Programa de Empleo temporal "Llankasum Perú", al consultor Sr. Adriano Ortiz de Zevallos Cárdenas, Gerente General del Grupo Gazpyternoc SAC consultor del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822.

Que, mediante Carta N°50/GRUPO GAZPYTERNOC SAC - A0ZC-C-2025 de fecha 13 de marzo de 2025 el Gerente General de GRUPO GAZPYTERNOC S.A.C, remite levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822.

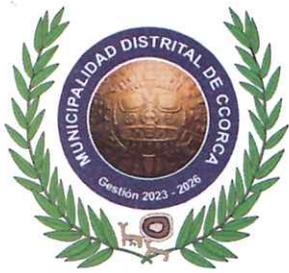
Que, mediante N°0113-2025-MGTE/GIPDT/MDCC de fecha 17 de marzo de 2025, presentado por la Ing. Mileey Gaby Ticona Estofanero, Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial concluye de que la revisión de la documentación se tiene que el Ing. Adriano Ortiz de Zevallos Cárdenas Gerente General de la Empresa GRUPO GAZPYTERNOC S.A.C. responsable de la elaboración del expediente técnico cumplió con levantar las observaciones técnicas, asimismo refiere que se remitan a las áreas correspondientes para efectuar la aprobación del expediente técnico, con los siguientes datos:

Costo Directo	S/938,168.06
Costo Indirecto	S/204,349.19
Presupuesto Total CT	S/1'142,517.25

Que, mediante Informe N° 0021-2025-UF-GM-MDCC-C/ERM, de fecha 19 de marzo de 2025 el Jefe de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos, Econ. Eberth Romero Molero, emite el informe de consistencia del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822, en mérito de que este cumple con los requerimientos establecidos en la Directiva N°001-2019-EF/63.01

Que, según Opinión Legal N°060-2025-LYR/OAJ-MDCC de fecha 28 de marzo de 2025 la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Abg. Lourdes Yupanqui Retuerto, emite opinión favorable a la solicitud remitida mediante Informe N°0113-2025-MGTE/GIPDT/MDCC de

*"Un Gobierno para el Pueblo y con el Pueblo"*



# Municipalidad Distrital de Ccorca

*Ccorca Patrimonio arqueológico y ecológico del Cusco*

Creación Política Ley N° 9549 del 14 de Enero de 1942.



fecha 17 de marzo de 2025 presentado por la Ing. Mileey Gaby Ticona Estofanero, Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822.

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 sobre las atribuciones al Despacho de Gerencia Municipal.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la comunidad de Huayllay del distrito de Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco" con CUI N°2625822, el mismo que contempla para su ejecución un presupuesto total de S/1'142,517.25 (un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos diecisiete con 25/100 soles) con plazo de ejecución de 84 días calendarios, con el siguiente detalle presupuestal:

Costo Directo	S/938,168.06
Costo Indirecto	S/204,349.19
Presupuesto Total CT	S/1'142,517.25

**ARTÍCULO SEGUNDO. Dejar SIN EFECTO** la anterior Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2025-GM-MDCC/C, que aprobó el Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2625822.

**ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR** el presente acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, y otras áreas para la implementación de acciones administrativas y cumplimiento según corresponda a las normas vigentes y lo establecido en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. DAR** cuenta al despacho de Alcaldía, sobre la emisión de la presente resolución y al responsable de informática para su publicación en el portal de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

ARCHIVO  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
C.C.: ALCADIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA  
GESTION 2023 - 2026  
Ing. Jose Antonio Ccente Olarte  
GERENTE MUNICIPAL

*"Un Gobierno para el Pueblo y con el Pueblo"*